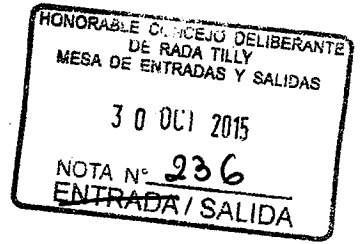




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2308/15  
29 de Octubre de 2015.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La necesidad de un reordenamiento en el tránsito de la localidad, a fin de no comprometer la transitabilidad y la seguridad; y

### CONSIDERANDO:

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor en nuestra localidad hacen necesario optimizar la circulación vehicular a fin de disminuir los riesgos de tránsito.

Que algunas de las calles, por sus dimensiones de calzada, impiden la doble circulación cuando se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

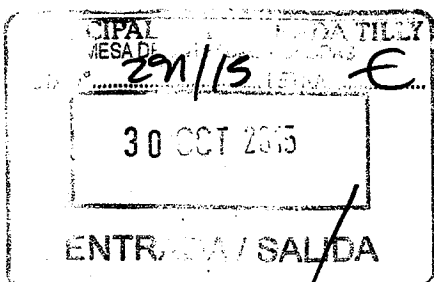
Que en tal sentido, se hace necesario proporcionar un sentido único de circulación a alguna de las calles de Rada Tilly.

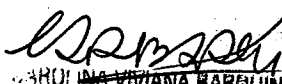
### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

- Art. 1°) Establézcase el sentido de circulación en la calle Lago Cholila en la dirección Sureste a Noroeste.
- Art. 2°) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.
- Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA COLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT